



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de solicitudes de investigadores a las ayudas Ramón y Cajal, de la Agencia Estatal de Investigación, que requieren subsanación.**

Por Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

El artículo 29 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos. Habiéndose realizado la revisión administrativa de los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la trayectoria y línea de investigación", y de acuerdo con el artículo 29 mencionado anteriormente, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de investigadores presentadas a las ayudas Ramón y Cajal que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada solicitud la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (Facilit@) ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4º. No obstante lo anterior, y de conformidad con el citado artículo 29, se podrá realizar un requerimiento posterior para la subsanación de otros documentos o requisitos no incluidos en esta resolución.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor

Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (I)**  
**RAMON Y CAJAL**  
**ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN**

REFERENCIA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
RYC-2017-21706	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-21779	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-21852	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22170	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22270	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22273	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2017-22306	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22343	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22413	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22443	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22696	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22879	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-22968	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23005	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23040	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23048	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23143	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23209	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23241	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23543	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23596	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23699	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23713	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23721	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23742	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23751	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23797	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2017-23830	Currículum Vitae Normalizado